

LLAMADO A OFERTAS
N° 12/2026

Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública de
la Administración Nacional de Educación Pública

COMUNICADO N° 03

CONSULTAS

03/09/2026

Pregunta 9)

Componente 2: Sobre la definición del material para la sustitución de las “lucarnas”, ¿se debe plantear en esta instancia una solución técnica? ¿Qué criterios debemos tomar para la cotización, contemplando que el análisis de la solución en el proceso de fabricación, que incluirá ensayos de distintas alternativas, y modificaciones en obra, hace imposible la definición a priori de un presupuesto ajustado?

Respuesta 9)

Como criterio general, las lucarnas deberían ser nuevas y solo dejar testimonial lo que se retire de la obra, para que posteriormente se realice en otra etapa la restauración de las piezas y se puedan mostrar. Respecto a la materialidad: No se aceptará piezas en fibra de vidrio. Las empresas deben cotizar la opción de piezas de mortero con fibras y refuerzos metálicos u de otros materiales. Deberá tener color en la masa y ser pintadas para dejar los frentes similares a los existentes.